



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP).

En Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 30 de octubre de 2020, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CONALEP, a través de videoconferencia en la plataforma digital Microsoft Teams.

Sesión en línea derivado de la diferente normativa relacionada con la pandemia y la contingencia, de manera particular con el "Acuerdo que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado el 24 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

INTEGRANTES DEL COCODI: Dr. Enrique Ku Herrera, Director General del CONALEP y Presidente del Comité; C. P. Ricardo Bárcenas Flores, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) y Vocal Ejecutivo del Comité; Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité; Mtro. Iván Flores Benítez, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité; Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité.

ÓRGANO DE VIGILANCIA: Mtra. Mirna Mónica Ochoa López, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

ENLACES DEL COCODI, Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: Lic. Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación y Enlace del COCODI; Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional, Enlace de Administración de Riesgos y del Sistema de Control Interno Institucional.

INVITADOS EXTERNOS: Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la Secretaría de Educación Pública (SEP); Lic. Roberto Nieto Zetter, Subdirector de Modelos de Planeación Estratégica de la SFP.

INVITADOS INTERNOS: Por CONALEP: M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración; Mtro. David Fernando Beciez González, Secretario Académico; Lic. María del Carmen Verdugo Reyes, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico; Mtro. José Antonio Gómez Mandujano, Secretario de Servicios Institucionales. Por el OIC: Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso, Titular del Área de Responsabilidades y la Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión.

El Dr. Enrique Ku Herrera, Presidente del Comité, dio un mensaje de bienvenida a los integrantes e invitados a la sesión.

Una vez verificado el Quórum Legal de la sesión por parte del **Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, en cumplimiento a los artículos 45 y 46 del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", declaró instalada la Cuarta Sesión





Ordinaria de 2020 del Comité de Control y Desempeño Institucional del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

II.- Aprobación de la Orden del Día.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, dio lectura a la orden del día y sometió a los miembros del Comité su aprobación, la cual fue aceptada por unanimidad.

III.- Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a consideración de los miembros del Comité la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2020; así como su ratificación, puntos que se aprobaron en todos sus términos.

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo 1-II-2019. La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios", S.A. de C.V. por la cantidad de \$18'485,095.00 por adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018.

Al respecto, **la M. en C.A. Aída Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración en el CONALEP, informó que no existen avances respecto a lo informado en la sesión anterior.

En uso de la palabra **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que el asunto está en el Tribunal Administrativo, siendo la última incidencia la notificación pendiente de un perito para desahogar un incidente de falsedad de firmas a cargo de "REISCO Operadora de Servicios", S.A. de C.V.

Asimismo, solicitó a consideración de los miembros del Comité trasladar el seguimiento del acuerdo al punto de "Asuntos Generales", en el apartado de "Seguimiento de Acuerdos" así como un replanteamiento del tema para posteriores sesiones del COCODI. Lo anterior, a razón de que el asunto se encuentra en un estado *subjudice* que no permite se realicen acciones para el pago, sino un seguimiento del trámite judicial; además de que existen otros juicios de mayor relevancia.

Haciendo uso de la palabra **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el CONALEP, solicitó, tanto al Director Corporativo de Asuntos Jurídicos como a la Secretaria de Administración, mencionaran las razones por las que no han dado vista al OIC sobre que la entonces Titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones (DIA) no fundó debidamente su competencia, al generar diversos actos de autoridad, consistentes en los oficios DIA 1684/2018, DIA 1428/2018, DIA 1491/2018, DIA 1611/2018 y DIA 1782/2018; mediante los cuales requirió a las empresas "REISCO Operadora de Servicios", S.A. de C.V. y a "Limpieza y Mantenimiento Xielsa", S.A. de C.V., la emisión de las notas de crédito correspondientes a los descuentos que les fueron aplicados.

Lo anterior, tomando en consideración que el 20 de mayo de 2019, la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa dictó sentencia definitiva mediante la cual, en su resolutive segundo, declaró la nulidad de las resoluciones impugnadas; a fin de que se





proceda conforme a derecho, tomando en cuenta que tal circunstancia podría representar un daño al erario.

Al respecto, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, señaló que hay que atender al razonamiento establecido en la sentencia conforme a los criterios propios del Tribunal, a partir de que la DIA que no tiene una facultad expresa para poder realizar el procedimiento del cobro de las penas, en atención a un criterio garantista que busca proteger derechos de terceros; situación provocada por debilidades en la normatividad; por lo cual, considera, no sería razonable generar responsabilidades a un funcionario.

Por su parte, **la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López**, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura, de la SFP, comentó que, si bien es cierto que el asunto se encuentra *subjudice* y depende de otras instancias, el interés por parte de la Secretaría de la Función Pública es verificar o dar seguimiento a las acciones para la debida defensa jurídica de los intereses de la institución.

Por lo cual, solicitó un acercamiento con el Titular del Órgano Interno de Control para estipular posibles faltas e irregularidades que se puedan determinar de este asunto y optimizar la atención.

ACUERDO 1-II-2020. La Secretaría de Administración del CONALEP deberá presentar en la próxima sesión un informe respecto al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), así como el diagnóstico citado en el artículo 7 referente a las medidas a aplicar.

La M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración, indicó que se incluyó un reporte de los avances operados en la carpeta de la sesión donde se detallan las acciones emprendidas, así como las fechas de cumplimiento.

Aunado a ello, solicitó eliminar el asunto como punto de acuerdo y transferirlo como un apartado de la orden del día, pues los avances se reportan mensualmente al OIC y a la SEP.

Referente al tema, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefa de Departamento del OIC, comentó que, si bien está de acuerdo con la moción de modificación del punto de acuerdo, los avances se deberán seguir presentado en los estados financieros.

En adición, hizo un recordatorio respecto al cumplimiento del párrafo segundo del artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el cual establece que al final de cada año fiscal los entes públicos obligados entregarán al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados un informe de la aplicación de la Ley.

En respuesta, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, se comprometió a hacer llegar la información requerida en el reporte comentado, así como a continuar informando a través de los estados financieros.

V.- Cédula de problemáticas o situaciones críticas (Riesgos de atención inmediata no reflejados en la matriz de administración de riesgos Institucional).

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, señaló que en esta sesión no se presentaron cédulas de problemáticas o situaciones críticas.



2020
LEONA VICARIO
SENIORA VICARIA GENERAL



VI. - Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño del Colegio que elabora el Delegado. (NO APLICA).

VII.- Desempeño Institucional.

Inciso a, Programas Presupuestarios.

En relación con el tema, **la M. en C. A. Aída Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, señaló la procuración del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; tras lo cual presentó los programas presupuestarios de julio a septiembre, señalando que la información se segmentó por fuente de financiamiento.

Respecto, al saldo de las cuentas bancarias, señaló que existen cuentas bancarias reservadas, por \$10'100,000.00 correspondiente a 10 juicios, por un importe de \$10'500,000.00.

De la integración del saldo bancario al 30 de septiembre, comentó que \$117'000,000.00, existe una disponibilidad inicial de \$40'846,842.00; un remanente de ingresos propios de \$12'435,012.00, estimado para servicios en los planteles de la Ciudad de México y Oaxaca; existen pasivos por \$16'842,081.00, monto considerado para seguridad social y nómina; \$32'464,464.00 para el juicio de "REISCO Operadora de Servicios", S.A. de C.V. y otros laudos; y \$15'390,226.00 para laudos e impuesto sobre nómina.

Referente al activo fijo, hizo referencia a una solicitud de la sesión anterior del Comité, que consistió en una conciliación de la información de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos; informando que se incluyó un anexo en la carpeta, donde se muestra el detalle de cada uno de los inmuebles con información conciliada entre las distintas áreas.

Sobre el tema de pasivos, informó que \$19'400,000.00 corresponden a cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); aclarando que la elevación de la cifra se debe a laudos que se han subsanado progresivamente con el apoyo de cabeza de sector; de forma tal que la colaboración entre Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Dirección de Personal permitirá realizar pagos durante noviembre y liquidar incluso algunos expedientes.

También informó que \$2'100,000.00 son del impuesto sobre nómina; \$18'500,000.00 de cancelación del servicio de limpieza a la empresa "REISCO Operadora de Servicios", S.A. de C.V.; \$67'400,000.00 por adeudo de laudos firmes, mismos que están próximos a ser pagados; y \$13'500,000.00 de un remanente de 2019, mismos que serán pagados hasta donde sea posible su rendimiento ya que se estima que son necesarios \$66'000,000.00 para finiquitar dichos laudos.

En uso de la palabra, **el C.P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, señaló que se identificaron algunas inconsistencias y temas de forma, respecto a la información presentada, mencionó que se harían llegar para su consideración, previa a la presentación de los Estados Financieros ante la Junta Directiva, de ser procedentes.

Respecto al fondo de activo fijo, señaló la existencia de un saldo de \$611,110.00, mismo que aumentó 474% en relación con el trimestre anterior; los cuales, refiere, son recursos que se tienen pendientes de depositar en bancos correspondientes a 2019 y 2020; sobre lo cual, solicitó se aclaren los conceptos y el motivo por el cual no se depositaron en bancos cerca de \$400,000.00.

En cuanto a las inversiones, comentó la existencia de \$105'000,000.00 que, de no ser utilizados en el año fiscal, deberán ser regresados a la Federación, conforme a la ley; haciendo énfasis en la existencia





de \$39'000,000.00 autorizados para 2019, para pagar laudos, mismos que no se han erogado y que se encuentran en cuentas de inversión.

En respuesta, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, precisó que el monto del depósito referido fue de \$500,000.00 y que corresponde a una devolución de Banco Santander por un cargo improcedente; mismo que tuvo fecha de resolución cercana al cierre, por lo que no se registró el movimiento.

En relación con el tema, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefa de Departamento del OIC, comentó que se harían llegar los comentarios y solicitudes de aclaración posteriormente; más, señaló la urgencia de realizar cinco observaciones:

De la nota 1, comentó, que se advierte un incremento del saldo bancario reservado bloqueado por la cantidad de \$183,914.00; sin embargo, en comparación con la tercera sesión, en dónde había seis juicios laborales en Oficinas Nacionales, en esta sesión se reportaron cinco juicios; así como un cambio en el saldo bloqueado de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, donde se advierte un incremento de \$5'212,709.00, por dos cuentas bloqueadas, más una cuenta bloqueada de \$80,981.00, que se venía reportando hasta el trimestre anterior, por lo que solicitó se informe detalladamente de las variaciones de los montos y los juicios.

Respecto a la nota número 4, "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", específicamente en el concepto de deudores en planteles, señaló que, en comparación con el trimestre anterior, se observa un incremento de \$154,285.00; sin embargo, considerando la contingencia sanitaria en el país, solicitó que se expongan los motivos de tal incremento.

En cuanto a la nota 14, "Proveedores por pagar a corto plazo", solicitó que se exponga la problemática para pagar \$1'526,000.00 a la empresa "Corporación de Instalación y Servicios Internos Empresariales", por un saldo proveniente del primer trimestre de 2020.

En complemento al comentario del Contador Bárcenas, citó que respecto a la información proporcionada por la Dirección de Administración Financiera, posterior a la Tercera Sesión del COCODI 2020, se observa que en el ejercicio 2019, les otorgaron \$73'633,579.00 para el pago de laudos y, considerando que la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, informa que al 30 de septiembre de 2020 de los recursos autorizados en 2019 se han pagado \$33'922,000.00, por lo que existe un saldo pendiente para laudos de \$39'711,000.00.

En ese sentido, mencionó que en la nota 28, "Ejercicio presupuestal al 30 de septiembre de 2020", específicamente en el numeral 5 "Modificaciones Presupuestales", donde se informa una ampliación presupuestal de \$45'000,000.00 para el pago de impuesto sobre nóminas y laudos laborales, cuestionó ¿por qué al tercer trimestre de 2020, no se ha pagado el total recursos de 2019? o ¿cuál es la problemática que se tiene?, aunado a lo anterior, y tomando en cuenta que hay que sumar los recursos económicos de esa ampliación presupuestal, preguntó, ¿qué va a pasar con el dinero que no se ejerza final del 2020?, esto considerando que ya solo quedan dos meses para el cierre del ejercicio

En uso de la palabra **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, comentó tomar nota de los comentarios y señaló contar con anexos aclaratorios, mismos que se harían llegar.





Respecto al punto, **la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López**, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, reiteró su comentario de sesiones pasadas: si existe disponibilidad o recurso asignado para este tipo de eventos, evitar que las cuentas por los incumplimientos o por cuentas bloqueadas siga incrementando.

Por otro lado, solicitó se aclare, las cuentas por cobrar, en el tema de los saldos, si se omitieron comprobación de viáticos durante la pandemia; sugiriendo ejercer conforme a los recursos etiquetados para evitar incumplimientos, desfasamientos, o incrementos en laudos no atendidos por las autoridades competentes, así como ejercer el recurso en tiempo ante el cierre del ejercicio presupuestal.

En su intervención, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, señaló que en el caso de las cuentas embargadas o bloqueadas ya se ha presentado el billete de depósito para efectuar los pagos y que el embargo se destrabe, señalando que se tiene que solicitar una audiencia, pero en la misma puede haber un diferendo que motive la modificación del billete de depósito o que se rechace el mismo y eso sigue generando parte del litigio, por lo que el pago no se realiza automáticamente.

Por lo concerniente a la Seguridad Social y cómo se pagan los laudos, comentó que por razones de los procedimientos que están establecidos, se han hecho pagos de las cantidades líquidas exigibles, con base en una cédula, dichas cantidades corresponden a salarios no pagados, vacaciones no pagadas, etcétera. El cálculo de las cantidades de Seguridad Social se hace en administración, y es un cálculo complicado cuando es retroactivo; condición que se debe a la insuficiencia presupuestal histórica de la institución.

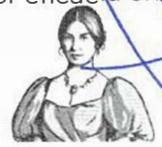
Asimismo, precisó que se revisan todos los expedientes para identificar los pagos rezagados en expedientes que estaban aparentemente concluidos, pero que no se emitieron al archivo; situación que está detectada y en vías de corrección; mismas que se van a pagar con el remanente para finiquitar cantidades líquidas exigibles. Dichos saldos se deben a que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en la Ciudad de México no está trabajando de manera normal por la pandemia.

Adicionalmente, señaló que la presidenta de la Junta fue designada recientemente, por lo que aún no tiene firmas autorizadas en una serie de lugares y que provocó que las audiencias programadas fueran canceladas; por lo cual, se solicitó colaboración a la autoridad laboral, quien otorgó audiencias para el 04 y 06 de noviembre del año en curso.

Finalmente, precisó que, en el caso de la Ciudad de México, muchos de esos juicios estaban relacionados o vinculados con reinstalaciones en conflicto por distintas circunstancias; no obstante, se han pagado más de \$35'000,000.00.

En su intervención, **el C.P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC y Vocal Ejecutivo del Comité, puntualizó que los comentarios emitidos tienen como finalidad prevenir la aplicación en tiempo y forma los recursos económicos, considerando la problemática que la contingencia pueda contraer, recomendó tomar las medidas preventivas necesarias, para no perder los recursos asignados.

Al respecto, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, señaló que su exposición pretendía anticipar cuestionamientos sobre pasivos y así permitir el avance de la sesión, pero la importancia de dichas consideraciones ha impedido una mayor eficacia en los procedimientos de pago.





Inciso b, Resultados alcanzados mediante la aplicación de las medidas de austeridad.

La M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, resaltó que dentro de la Secretaría a su cargo, se establecieron enlaces con cada una de las áreas para reportar el cumplimiento de esta Ley Federal de Austeridad, estableciendo controles para evaluar la operación y la eficiencia, así como prevenir el exceso de los montos erogados para el funcionamiento de lo estrictamente necesario; señalando, a su vez, la imposibilidad de contratación de personal y servicios.

Al mismo tiempo, indicó que están integrando la información del cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad, ante el cierre adelantado con la cabeza de sector, por lo que, no existía la posibilidad de hacer ningún procedimiento, derivado de la reducción presupuestal de \$45'000,000.00; enfocando lo recaudado para los servicios básicos y el mantenimiento de la operatividad.

Por otra parte, señaló que se realiza el seguimiento y el reporte mensualmente; mismos que se hacen del conocimiento al OIC y a la SEP, atendiendo permanentemente todos los comunicados para ir de la mano con la política del Gobierno Federal.

Inciso c, Proyectos de inversión Pública.

El Lic. Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación y Enlace del COCODI, informó que en la Institución se mantienen 03 registros de proyectos del programa de inversión que radican en el sistema de la Unidad de Inversiones de la SHCP, contando con un programa de inversión en infraestructura, y dos que se refieren a equipamiento. Sin embargo, dichos programas de inversión carecen de una asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, pero se mantienen vigentes en caso de que hubiera alguna ampliación o alguna posibilidad de que se aprobaran recursos para su operación.

Inciso d, Pasivos Contingentes.

El Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comentó que, en el tema de pasivos, existen 133 juicios con laudo firme condenatorio por un monto de \$91'658,355.00; 15 juicios concluidos y archivados; 5 juicios concluidos y próximos de archivar; 371 en sustanciación, por \$627'982,306.00; lo cual da un total de 524 juicios, con un importe de \$719'640,661.00.

También informó que, del universo de juicios laborales por unidad administrativa, en Oficinas Nacionales radica el 19%; en la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX), el 43%; y en la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, el 38%.

Respecto a los juicios laborales con laudo firme por unidad administrativa, precisó que \$56'495,003.00, corresponden a Oaxaca; \$10'806,706.00 a Oficinas Nacionales y \$24'356,645.00 a la UODCDMX, señalando que dichas cantidades no reflejan variación notable respecto del trimestre inmediato anterior.

Por otra parte, informó que los movimientos de los expedientes en el trimestre que se reporta tienen un monto total de \$91'658,000.00; de los cuales, en etapas procesales, el 28% se encuentra en la fase de pruebas, tras lo cual, se espera un número importante de laudos para el siguiente año.

Comentó que, de la presente gestión, existen 92 juicios iniciados, número que estaba a la baja, pero que se está incrementando, lo que significan cerca de \$25'500,000.00.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]



Con relación a las cuentas embargadas, señaló que, de los 16 expedientes, en 08 se han efectuado pagos en cumplimiento a los laudos y autos de ejecución, dando seguimiento a las gestiones para destrabar las cuentas. De dos expedientes se obtuvo el oficio de destrabe de cuentas, y de seis, con condena de reinstalación, se están realizando las gestiones para exhibir el pago ante la autoridad; no obstante, que existen dudas sobre la posibilidad de reinstalación de los trabajadores, se realizará el pago parcial para avanzar en el destrabe.

En relación con la reducción del pasivo laboral, mencionó que se están aplicando los recursos económicos que se han obtenido, sobre todo en los asuntos del embargo de cuentas, en ese sentido cito que se pagaron dos expedientes y se da seguimiento a las acciones de destrabe de cuentas; de 10 expedientes en los que se han efectuado pagos; que existen dificultades derivadas de la operación de la Junta, pero que esperan mejorías en los próximos meses.

En uso de la palabra, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades del OIC, agradeció el esfuerzo de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos para mostrar información más precisa respecto a la pasada sesión del Comité.

Agregó que, respecto a las aportaciones de Seguridad Social, existe una diferencia de \$4'952,000.00; la cual es una responsabilidad conjunta de la Dirección de Personal y de la Dirección de Administración Financiera, solicitando se aclare de manera puntual.

Asimismo, comentó que, identificó un avance en tres expedientes, de los cuales uno ya está archivado, aunque requiere continuar con gestiones.

En lo que se refiere a los comentarios de sesiones pasadas, mediante los cuales se solicitó buscar mecanismos alternativos para evitar condenas en contra del Colegio, reconoció un buen ejercicio del jurídico, respaldado de manera económica en un nuevo paquete; sobre lo cual solicitó se remita más información.

En cuanto a las 79 audiencias referidas en el punto 5.2.1 solicitó se envíe un resumen sobre el resultado de estas.

Finalmente, respecto al apartado de juicios contenciosos, y en vista de que el acuerdo sobre "REISCO Operadora de Servicios", S.A. de C.V. y "Limpieza y Mantenimiento Xielsa", S.A. de C.V. pasará tentativamente a este apartado, señaló la utilidad de que la información de todos los juicios sea más abundante sobre su estatus, última actuación, fechas, etapa procesal, así como una breve síntesis para tener mayor conocimiento de cómo se encuentran estos juicios.

En atención a los comentarios, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, señaló que se trabaja en mejorar la visualización de la información presentada; así como en la instrumentación de medidas de conciliación para evitar llegar a un resultado adverso en los juicios laborales, no obstante la complicación en la mayoría de los asuntos, pues deriva de la incapacidad de pago histórica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del desconocimiento de los contratos colectivos, aunque están sancionados por la autoridad laboral.

Afirmó que se continuará con este mecanismo de conciliación iniciado con la colaboración de la Contraloría para aquellos casos en los que no es posible la reinstalación y se acceda a una liquidación que evite pagos parciales de responsabilidad.





En el mismo sentido, comentó que de los \$91'000,000.00 de juicios con laudo firme, habrá una reducción sustancial en cuanto se puedan hacer los pagos en la Junta; y también porque un expediente de Huajuapam de León, en donde hay una pretensión de \$100'000,000.00, se han ganado dos de las tres instancias finales, referentes a los montos de liquidación a los trabajadores.

Ante lo expuesto, **la Mtra. Mirna Mónica Ochoa López**, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, se sumó a los agradecimientos del OIC por el desglose de la información; así como la atención en cada uno de los juicios, en todas las etapas procesales, para defender los intereses de la institución en tiempo y forma.

Inciso d, Plan de Tecnologías de la Información.

Al respecto, **el Mtro. Iván Flores Benítez**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP y Vocal del Comité, informó que se concluyeron los sistemas: Certificación y Titulación Electrónica, así como el Sistema SIOE-Primeros Auxilios Psicológicos-PAP; mientras que otros sistemas están en proceso, considerando su conclusión en el siguiente trimestre; que mientras se está trabajando en la Plataforma de gestión de conocimiento que tiene un avance del 70% y que debe concluirse en este año.

En lo que se refiere a la cartera ejecutiva de proyectos de contratación de TIC, señaló que, derivado de la reducción presupuestal, se suspendieron varios proyectos, como el Suscripción del Derecho de Uso del Software Adobe Creative Cloud, mientras que el proyecto de Transmisión de Datos prácticamente está concluido; del soporte técnico y mantenimiento al sistema informático se ejecutará en el cuarto trimestre. Que el servicio de internet dedicado fijo y móvil, vence al término del ejercicio 2020, no obstante, no se pudo ejecutar derivado de la disminución del presupuesto; así como el Servicio de Validación y Emisión de CFDI, la Plataforma Inteligencia de negocio; y el Licenciamiento Académico de Microsoft.

De igual manera, comentó que, de los proyectos plurianuales vigentes, para el servicio de internet dedicado, vence en diciembre de este año, sin embargo, no se tuvo la suficiencia presupuestal, por lo que se realizará una ampliación para poder ejecutarlo en el siguiente ejercicio. Que respecto, al arrendamiento de cómputo, vence en enero de 2021, y que se buscó una plurianual anticipada, misma que no fue posible, por ende, se tendrá que extender.

Por último, indicó que están en proceso de mantenimiento el Sistema de Archivo de Trámite y Concentración, los tableros operativos y académicos; así como módulo de pagos, sistemas académicos, como inscripción y reinscripción; y el Sistema Integral de Orientación Educativa.

Sobre el tema, **el Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez**, Jefe de Departamento del OIC, solicitó que en la próxima sesión del Comité se presente un informe anual del portafolio de proyectos de TIC, en el cual se pueda apreciar cómo inició la cartera operativa y ejecutiva de proyectos, al inicio de este ejercicio y cómo es que a lo largo del año fueron cancelando o reprogramando algunos de estos proyectos, con el objetivo de que los miembros del Comité tengan mayor información de cuáles fueron las condiciones que dieron lugar a dichas situaciones.

VIII.- Programas con Padrones de Beneficiarios (NO APLICA).

IX.- Seguimiento de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

En uso de la palabra, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, comentó que, en el Comité de Ética en el 2020, no se han celebrado sesiones ordinarias.



Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



embargo, se han realizado tres extraordinarias; comprometiéndose a llevar a cabo dos, una durante noviembre y otra más en diciembre del año en curso.

Asimismo, informó que se han atendido cuatro denuncias, más una, que se revisará en la siguiente reunión, del plantel Salina Cruz sobre un tema de acoso.

Por otra parte, externó su preocupación ante la Secretaría de la Función Pública, sobre la capacitación; solicitando una reducción de dicha meta, debido a la reducción de tiempos provocada por la pandemia, aclarando que los integrantes del Comité de Ética ya han cubierto los cursos respectivos, pero algunos operativos, se estima, no alcanzarán los requerimientos esperados.

La Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso, Titular del Área de Responsabilidades señaló que en la pasada sesión había algunos documentos pendientes de formalizar; lo cual se dio en la Tercera Sesión extraordinaria, dando cumplimiento a todos los compromisos del Comité de Ética.

En cuanto a las denuncias, señaló que la información en la carpeta requiere de actualización, pues refleja una sola denuncia pendiente, aunque en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) se visualizan dos denuncias.

Finalmente, en referencia a la capacitación, solicitó se informe si todos los integrantes del Comité habían participado, así como presentaron las constancias comprometidas, con la finalidad de analizar el porcentaje de cumplimiento.

En adición, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefa de Departamento del OIC, citó que el informe de actividades del tercer trimestre 2020, menciona que el Código de Conducta del CONALEP se está actualizando por la Comisión de Bases de Operación y Funcionamiento del Comité, recomendó que dicho código incluya la totalidad de los puntos establecidos en la "Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", derivado de la detección de cuestiones en riesgo de interpretación en el código de 2019.

En respuesta, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, comentó que el Código ya fue corregido por el Comité en los puntos referidos, comprometiéndose a enviar la información posteriormente.

X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

Inciso b, Reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) (julio-septiembre).

La Mtra. Carolina Maribel Martínez Loyo, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, informó que se tienen 24 acciones de mejora comprometidas para el presente ejercicio; de las cuales, al tercer trimestre, se reportan concluidas 21 (88%), no se validó el avance de dos (8%) y una está en proceso (4%).

En este sentido, comentó que las acciones que no fueron validadas, corresponden a la Dirección de Diseño Curricular y se refiere al diseño de un sistema para la validación de documentos, en colaboración con la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas. Dicho sistema se instalaría en las computadoras del área administrativa en mención; sin embargo, debido a la pandemia relacionada con el virus SARS- CoV2 (COVID-19) se interrumpió el proceso.





Por otra parte, señaló que la acción de mejora correspondiente al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados se obtuvo el 100% de avance, ya que se presentó el documento que fue aprobado en el Comité de Obras Públicas en sesiones pasadas.

Destacó que el OIC recomendó realizar los ajustes necesarios que permitan seguir los trabajos del control interno, trabajando y evaluando con apego a la normatividad correspondiente; además se está privilegiando la participación permanente de todas las unidades administrativas, en trabajo colegiado, rumbo a la integración del Plan de Trabajo de Control Interno 2021.

Por otra parte, informó que, respecto al reporte de datos abiertos de julio a septiembre, ya se llevó a cabo la actualización del Plan Institucional de Datos Abiertos, que se conforma de ocho conjuntos de datos; habiendo revisado la publicación de los formatos, la interoperabilidad y usabilidad, las descargas y la infraestructura adecuada.

En atención a las observaciones emitidas por el OIC, mismas fueron concluidas y se presentaron los resultados, así como el análisis de la encuesta ciudadana aplicada en meses anteriores. En este sentido, CONALEP propone de una estrategia de mayor difusión a través de las distintas redes sociales y trabajan en el informe de los avances y cumplimientos.

Al respecto, **el Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez**, Jefe de Departamento del OIC, indicó que la parte de datos abiertos no corresponde a este apartado, por lo cual solicitó, para las próximas sesiones, en su caso, se incluya como asunto general o el tema particular, en el apartado de Tecnologías de la Información.

En referencia al informe de evaluación que hizo el OIC al tercer trimestre del ejercicio, mediante el cual no se validaron 3 acciones de las 24 que fueron comprometidas en el PTCI; respecto a 1, reiteró que se debe a que la institución no puede como tal dar cumplimiento a la acción de mejora en este ejercicio, debido a la contingencia sanitaria; por lo que solicitó que sea reprogramada para su incorporación en el programa de trabajo del próximo ejercicio; asimismo, señaló que de una de ellas ya se recibió información, misma que será analizada y, en caso de que proceda, se extendería comunicación con la Institución.

En ese mismo sentido, comunicó que la otra acción de mejora, no validada, es referente a la actualización de un manual de procedimientos; de la cual no evidenciaron su conclusión, de tal manera que también tendrá que ser reprogramada para el próximo ejercicio.

Finalmente, señaló que, por segunda ocasión consecutiva, la institución no logra concluir el Programa de Trabajo de Control Interno al 100%; por lo cual, destacó la importancia de que la institución realice en noviembre una evaluación objetiva y apegada a la metodología establecida que le permita contar con el programa definitivo a implementar en los primeros meses del ejercicio, para asegurar el cumplimiento de este.

XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

Inciso b, Reporte de avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) (julio-septiembre 2020).





Respecto al apartado, **el Lic. Joaquín Ortiz García**, Coordinador de Concertación con Colegios Estatales, señaló que el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos consta de 3 riesgos institucionales y 19 acciones de mejora. De los cuales, el primer riesgo es "Alumnos del sistema CONALEP afectados por no concluir sus estudios"; el segundo, "Recursos financieros autorizados insuficientes para atender la operación del CONALEP"; y el tercero, "Programas de adquisiciones y obras afectados por la no celebración de contratos".

Asimismo, informó que, en el tercer trimestre del presente ejercicio, se dio seguimiento a las 19 acciones de control, cuyas evidencias fueron revisadas por el OIC, validando 17 de ellas; una no fue validada y una se reportó sin avance.

Comentó que la acción que no fue validada es la 1.2.1 "Atender a los estudiantes en riesgo en el perfilamiento psicoemocional" que corresponde al riesgo 1; en tanto que la acción 3.2.1, "Capacitar a los operadores del sistema COMPRANET en el aprovechamiento de la plataforma" del riesgo 3, no registró avances.

Inciso c, Aspectos relevantes del Reporte de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (julio-septiembre 2020).

El Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez, Jefe de Departamento del OIC, señaló que, referente a la acción de capacitación de funcionarios públicos de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, no registró avances desde el primer trimestre del ejercicio, por lo cual advirtió el riesgo de incumplimiento en dicha acción de control.

Señaló que las acciones del PTAR tienen fecha de conclusión 31 de diciembre, y extendió la invitación a que tanto el Coordinador de Control Interno y como al Enlace de Administración de Riesgos, y a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, prever aquellos mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento de esta acción de control.

En lo concerniente al inicio del proceso de administración de riesgos que se tiene que realizar en el último trimestre del ejercicio, invitó a que la institución realice una correcta identificación de sus riesgos, con la participación de todos los titulares de las unidades administrativas del colegio para establecer acciones que coadyuven en la gestión de riesgos.

Finalmente, destacó que tanto el Programa de Trabajo de Control Interno y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos no son cosas optativas, sino que son obligaciones a las cuales debe dar cumplimiento la institución. En este sentido, invitó a que se comprometan acciones que realmente contribuyan a fortalecer el control interno institucional.

XII.- Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad (julio-septiembre 2020).

Sobre el tema, **el C.P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó a los miembros del COCODI obviar la lectura del punto derivado de que la información se encuentra en la carpeta, moción que se aprobó por unanimidad.

XIII.- Seguimiento a los avances del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.





Con referencia a este punto, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, comentó que ya se cuenta con el usuario y contraseña para ingresar al sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para capturar el informe del segundo y del tercer trimestre 2020, en tiempo y forma.

Posteriormente, agradeció al OIC por sus recomendaciones y por las reuniones sostenidas con la Dirección de Personal, para contar con información suficiente para hacer el reporte correspondiente, y la coordinación con las distintas áreas de la institución.

En este sentido, agradeció también la colaboración de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas para concientizar sobre la responsabilidad de cumplir con la normatividad y el compromiso con la transparencia; para lo cual se procura una constante renovación, buscando mantener información actualizada para reportar lo conveniente en los periodos requeridos.

Haciendo uso de la palabra, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefa de Departamento del OIC, agradeció a la Dirección de Personal y a la Secretaría de Administración por estar pendientes para el cumplimiento del Programa Nacional de Combate a la Corrupción.

Señaló que además de dar seguimiento, el OIC emite un informe respecto a los avances reportados de los 47 compromisos y los 7 indicadores aplicables al Colegio; destacando que 11 fueron validados parcialmente, al identificarse debilidades en la información reportada; mientras que 6 no fueron validados al detectarse que no se presentó evidencia suficiente, competente y pertinente de su cabal cumplimiento.

Respecto a los 7 indicadores, señaló que, 3 de ellos no reportaron valores ni las justificaciones correspondientes; por lo cual recomendó redoblar esfuerzos para que se dé cabal cumplimiento a las directrices que emita la Secretaría de la Función y las demás instancias respectivas.

Por último, reiteró el apoyo del OIC para brindar seguimiento; no obstante, solicitó se adelante la fecha de entrega de las consultas, para que el acompañamiento que se pudiera brindar fuera en las mejores condiciones.

XIV.- Asuntos Generales.

XIV.1 Informe de las implicaciones para el CONALEP derivadas del "Acuerdo número 02-03-2020 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación primaria secundaria y Normal, y demás para la formación de maestros de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos Medio Superior y Superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública", y los resultados obtenidos en el semestre 2019-2020/2.

En relación con el tema, **el Mtro. José Antonio Gómez Mandujano**, Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP, aclaró que, si bien el asunto permaneció con el nombre de la sesión anterior, la información presentada versa sobre las acciones emprendidas para el inicio del nuevo ciclo escolar, poniendo énfasis en las estrategias para localizar los alumnos ausentes.

Al respecto, comunicó el planteamiento y operación de las siguientes acciones:

- Monitoreo y análisis de las operaciones: Se aplicaron una serie de encuestas de manera mensual; a la fecha, hay 4 encuestas aplicadas. La tercera de ellas tuvo como objetivo identificar





la población estudiantil respecto a acreditación, reprobación de módulos y cuánta gente no se había localizado.

- Simplificación normativa: en junio de este año hubo un acuerdo del Secretario de Educación Pública, en donde se hicieron modificaciones para facilitar el tránsito de los alumnos hacia la educación superior, lo cual provocó cambios en la normatividad interna.
- Medidas de simplificación administrativa: en beneficio de los padres de familia y de los alumnos respecto al proceso de admisión, se buscaron alternativas para evitar la exposición a riesgos de contagio por la asistencia a los planteles.
- Adecuación del calendario escolar con las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública: se dio inicio al ciclo escolar el 24 de agosto, cancelando con ello talleres y laboratorios intersemestrales que podrían poner en riesgo la salud de los alumnos.
- Emisión de certificados y títulos electrónicos: se han expedido 78,000 certificados de terminación de estudios emitidos, 800 están en proceso, y que representa el 95% de los alumnos de sexto semestre. En relación con los títulos, se han emitido más de 23,000 títulos y hay 8,000 en proceso.
- Capacitación y diseño de sistemas: se capacitó a docentes sobre la línea de trabajo "Enseñando desde casa"; complementada por la elaboración de estándares de competencia curricular para la obtención de certificaciones; además de que se diseñó juntamente con la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, una plataforma de gestión del aprendizaje.
- Construcción de la modalidad híbrida: estrategia que busca la reincorporación a las empresas de los estudiantes de formación dual; reforzando las jornadas de inducción y reforzamiento; y continúa la puesta en marcha de la biblioteca digital, mediante el cual una serie de fondos editoriales pusieron a disposición de forma gratuita al Colegio diversos tipos de publicaciones.
- Apoyo psicológico: dirigido a la población estudiantil del Colegio, entre 15 y 18 años, a través del programa de apoyo psico-emocional (que contó con una red de 707 facilitadores, en beneficio de más de 600 alumnos), el MOOC vivencial, el Portal de Vida y Proyecto y actividades colaborativas con Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- Coordinación y Supervisión: tiene como objetivo mantener un amplio flujo de comunicación y de coordinación con las entidades, a través del uso de correo electrónico masivo para difundir los eventos de capacitación, difundir las campañas internas de sensibilización y protección ante la pandemia; realizando 06 reuniones con los Colegios Estatales con el objetivo de discutir las nuevas disposiciones de tipo sanitario, académico y administrativo y dar continuidad a las actividades a distancia, y en su momento, el regreso a las aulas
- Establecimiento de una línea de atención a los padres de familia, en conjunto con la SEP: durante la pandemia, para orientar los trámites administrativos, para recibir quejas, etcétera; y que estuvo apoyado tanto líneas telefónicas, como correos electrónicos y redes sociales.
- Monitoreo de los contagios en la comunidad escolar: se han reportado 709 contagiados y 24 decesos, entre administrativos y personal docente.
- Cuento de alumnos no localizados: de acuerdo con la información del SAE la matrícula a nivel nacional a final del semestre pasado fue de 277,650 alumnos, de los cuales, 91% de los estudiantes acreditaron sus módulos y no acreditados fue el 10.5%; y los no encontrados fueron el 3.7%; no obstante, mediante una encuesta, se señaló que 8,112 eran los alumnos que no se





habían logrado localizar, lo cual representa el 2.9% del total de la matrícula. Sin embargo, en el conteo más reciente, el porcentaje de alumnos sin localizar es del 1.69%.

El Mtro. Óscar Alberto Hernández Martínez, Jefe de Departamento del OIC, agradeció el envío de la información y consideró que, dado que este tema también se ve en la Junta Directiva, sería propicio darlo de baja como asunto general.

Adicionalmente, **el Mtro. José Antonio Gómez Mandujano**, Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP, citando un comentario de la sesión pasada sobre la seguridad de los certificados y títulos electrónicos, aseguró que dichos documentos digitales tienen un grado mayor de seguridad, y que en la información remitida se detalla mejor, al tiempo que se están incluyendo los lineamientos para la emisión de certificados, con lo que consideró se atendió la recomendación del OIC.

Sobre la solicitud de dar de baja el punto de acuerdo, **el Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a votación la moción, misma que fue aprobada por unanimidad.

XIV.2 Presentar la totalidad de los indicadores para 2020, incluidos los de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y planteles administrados por las mismas.

En su intervención, **el Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación y Enlace del COCODI, informó que la Matriz de Indicadores para Resultados 2020 registrada ante la SEP, se integra por 25 indicadores de desempeño y en el tercer trimestre correspondió darles seguimiento a 10 indicadores de acuerdo con la programación.

Respecto a los 10 indicadores reportados para este trimestre, 4 tuvieron resultado satisfactorio, es decir, 100% o más; mientras que 6 tuvieron un bajo cumplimiento, en un rango inferior al 70%; los cuales están fundamentalmente relacionados con la contingencia sanitaria, como lo son los indicadores relacionados con los servicios de capacitación, certificación de competencias y la evaluación de docentes.

Sin embargo, afirmó que, se han hecho ajustes programáticos que, de acuerdo con la normatividad, de manera que el cuarto trimestre y cierre del ejercicio tienen una reprogramación en estos casos, donde hay cumplimiento inferior al 100%.

Al respecto, **la Mtra. Griselda Castañeda Martínez**, Jefa de Departamento del OIC, solicitó que en el próximo COCODI se informen cuáles son los indicadores que sufrieron algún ajuste, de acuerdo con los "Lineamientos para el proceso de seguimiento y ajustes de metas de los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios 2020", emitidos por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP.

XIV.3 Informe de los avances de la elaboración del Programa de Mejora Regulatoria 2019-2020.

El Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que durante el periodo a reportar no se han concluido proyectos normativos. Si bien se intentó establecer contacto con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), no se ha obtenido respuesta, presumiblemente por la pandemia. No obstante, se continúa con la revisión de los proyectos normativos del "Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios





Relacionados con las mismas” y las “Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”.

Con relación al punto, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades del OIC, señaló que el 9 de octubre tuvo lugar una sesión de grupo de trabajo donde se analizaron los documentos mencionados, de los cuales se enviaron los comentarios y el OIC está en espera de los avances.

XIV.4 Informe del registro en el Sistema RHnet, de los perfiles de puestos del personal operativo.

Haciendo uso de la palabra, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, comentó que a través la Dirección de Personal, se ha tenido contacto con gente, de manera virtual, para orientar y dar seguimiento respecto del informe y la captura de las cédulas de evaluación de puestos, a fin de poder concluir el trámite; estando en espera de dicha información.

Al respecto, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones comentó que, si bien se adjunta en la carpeta el acuse de recibido del oficio DP/408/2020 del 21 de agosto; también es cierto que en la información de la carpeta no se detalló a qué puestos corresponden las cédulas remitidas a la Dirección General Adjunta en materia de Remuneraciones de la SEP.

En relación con lo anterior a lo cual, se solicita que se continúe informando a este órgano colegiado el avance en el registro y autorización de los perfiles del personal operativo del colegio.

XIV.5 Declaración Patrimonial (cuántos funcionarios realizaron su declaración y que acciones se tomarán para la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción).

La M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración del CONALEP, señaló que, gracias a la colaboración entre el OIC y la Dirección de Personal para dar atención a las tareas relacionadas, se cumplió con la primera parte de las declaraciones al 100%, que concluyó en julio, reconociendo a la Dirección de Personal por la atención de más de 150 llamadas de asesoría y también a través de correos y el chat, de asesoría para los servidores públicos para dar cumplimiento.

Reconoció que, en la segunda fase, el cumplimiento se ha visto demorado, aunque en octubre se mejoraron las cifras de meses anteriores, aprovechando las negociaciones sindicales para solicitar a los líderes de estas asociaciones que, en las reuniones que tienen con docentes y operativos para poderlos concientizar sobre el cumplimiento de la declaración patrimonial, así como de las sanciones a las que se pueden hacerse acreedores por incumplimiento.

Asimismo, comentó que, en colaboración con la Dirección de Tecnologías Aplicadas, la Dirección de Personal difunde información para invitar a los servidores públicos sobre el cumplimiento; además de la difusión del manual para el procedimiento, buscando una concientización, esperando pronto alcanzar el 60% de cumplimiento y estar en la recta final en los últimos 15 días de diciembre.

Al respecto, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC, señaló que es importante hacer del conocimiento de este órgano colegiado que no se logró el 100% de cumplimiento respecto a los servidores públicos obligados a cumplir la presentación de la declaración al 31 de julio; toda vez que del universo de 204 servidores públicos obligados a esa fecha, se logró un cumplimiento del 99.50, en razón de que un servidor público presentó de manera extemporánea su declaración.





Adicionalmente precisó que, se ha remitido a la Dirección de Personal observaciones para continuar e intensificar la estrategia de difusión para la presentación de la declaración patrimonial; máxime que la Secretaría de la Función Pública ha solicitado que se lleven acciones a fin de alcanzar el 100% de cumplimiento de la obligación, a más tardar el 12 de diciembre del presente año.

Informó que por lo que hace el cumplimiento de la obligación mencionada, al tercer trimestre 2020 se tuvo un cumplimiento del 26.94% del total de servidores públicos obligados; es decir, 1,307 de 4,850 han presentado su declaración; por lo cual, el OIC continúa dando acompañamiento al Colegio para el cumplimiento.

Independientemente de lo anterior, hizo notar que desde la cuarta sesión del COCODI 2019, se ha solicitado a la Secretaría de Administración se presenten acciones para atender todas las recomendaciones emitidas por esa instancia de verificación durante las sesiones del ejercicio 2018 relacionadas con el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP); siendo el caso que en la carpeta de la presente sesión nuevamente no se integró información y/o documentación alguna que evidencie la atención a las mismas. Atento a lo cual, solicitó a la Secretaría en comento, se informe de las acciones realizadas al respecto.

XIV.6 Recomendaciones de la CNDH y OCDE (Acciones sobre maltrato, violencia, acoso, etc.).

En uso de la palabra, **la Lic. María del Carmen Verdugo Reyes**, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico del CONALEP, comentó que derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, en el CONALEP se está cuidando en todo momento el derecho a la vida, privilegiando el trabajo remoto y manteniendo la Educación a Distancia.

Por lo tanto, se ha continuado la vinculación con el SIPINNA, para el desarrollo de un modelo integral que atienda los temas de violencia escolar, adicciones y otras problemáticas, desde una perspectiva de Derechos Humanos.

Asimismo, informó que se diseñaron contenidos curriculares, estrategias de aprendizaje y actividades de evaluación, relacionadas con los derechos humanos para el módulo de ética; mismos que entraron en operación en el ciclo escolar 2020-2021.

Al respecto, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC, comunicó que, durante el período reportado, no se recibieron vistas por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

XIV.7 Seguimiento de actividades de acuerdos.

19.LIII.02. La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.

El Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comunicó que no se presentaron variaciones sustanciales con respecto al periodo anterior, aunque se han continuado con distintas gestiones, sobre todo en los dos inmuebles donde puede haber una acción adversa: en el plantel de Playas de Catazajá, que se dará de baja por desuso; y en Zapopan, donde ya está programada una reunión de trabajo con el Colegio Estatal de Jalisco, para poder continuar con la regularización del inmueble pendiente y demandar el otorgamiento de una escritura, pues el dueño original falleció; aunado a otras gestiones diversas.





En relación con el tema, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades señaló que la contingencia sanitaria ha limitado dar continuidad a los trámites; recomendando continuar enviando recordatorios a las autoridades y todo aquello que se pueda llevar a cabo de manera extra jurisdiccional para dar lugar a algunos avances.

XIV.8 Informe del juicio agrario 247/2014 del Inmueble El Zarco.

En su intervención, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comento que el juicio agrario fue adverso a las instituciones y a todas las dependencias federales, derivado de que hace 42 años, cuando ocuparon el inmueble, no se instrumentó un proceso de expropiación e indemnización al Ejido, sin que haya ninguna otra medida documentada sobre la ocupación del predio en dónde está situado el plantel CONALEP; situación que fue verificada por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el registro agrario.

Señaló que, en el recurso de revisión planteado ante el Tribunal Agrario, se resolvió de manera adversa; aunque a diferencia de la resolución de la juez, se modificó ésta, en el sentido de la indemnización que habría que pagarse, pues la primera sentencia condenó el pago del valor comercial del inmueble y en la segunda se tiene que pagar al valor actual, lo cual reduce sustancialmente la condena.

También, comentó, se delimitó el área sobre la que se pagaría indemnización: una hectárea, correspondiente con el plantel que se construyó ahí y que fue entregado al Estado de México. Por lo cual, se interpuso un amparo por las circunstancias apuntadas, y se está en espera de la resolución, y en caso de un resultado desfavorable, se compartiría el costo de la indemnización con el ocupante real, que es el CONALEP Estado de México.

En relación con el tema, **la Lic. Benny Laura Carrasco Valdivieso**, Titular del Área de Responsabilidades sugirió estar atentos para que la cuantificación y la resolución del Tribunal Agrario sea en estricto apego a derecho, así como las instrucciones de la autoridad revisora, en su caso, promover los recursos correspondientes.

XIV.9 Informe del juicio ordinario civil 725/2017 Plantel Álvaro Obregón I.

Haciendo uso de la palabra, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó, en relación con el juicio que promovió cierta corporación de ingeniería contra CONALEP en el inmueble de Álvaro Obregón, éste resultó adverso, pues se emitieron pruebas fuera de tiempo; aunado a lo cual, el Tribunal le dio la razón a la contraparte, declarando procedente la acción reivindicatoria.

Comentó que la contraparte presentó una apelación adhesiva; al respecto, se realizaron ya todos los trámites dentro del juzgado civil, pero no se ha terminado de cruzar el expediente para remitirlo a la Sala que conocerá de la apelación.

Mencionó que la pretensión de la contraparte, aparte de la reivindicación del terreno, era cobrar una renta por el tiempo en que fue ocupado; lo que no fue declarado procedente por el juez de primera instancia. No obstante, en caso de una eventual condena, ésta sería a devolver el terreno que se utilizó como estacionamiento de la escuela.





XIV.10.- Presentación y, en su caso, aprobación del calendario anual de las sesiones ordinarias del COCODI 2021.

En relación con el tema **el C.P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité que, en cumplimiento al título cuarto, capítulo cuarto, numeral 42 y 44 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, se presenta para su aprobación el calendario anual de sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional para el 2021 del CONALEP, con las siguientes fechas: primera, el 25 de febrero; segunda, el 13 de mayo; tercera, el 11 de agosto; y la cuarta, el 29 de octubre; quedando sujetas a los ajustes que procedan.

Derivado de lo anterior, **el Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Vocal del Comité, sometió a votación la aprobación el calendario propuesto, mismo que fue aprobado por unanimidad.

XV.- Revisión y Ratificación de los Acuerdos Adoptados en la Reunión.

Respecto a este punto **el C.P. Ricardo Bárcenas Flores**, Titular del OIC en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité los acuerdos que se atenderán en la próxima sesión:

Número de Acuerdo	Asunto	Estatus
Acuerdo 1-II-2019	La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios", S.A. de C.V. por la cantidad de \$18'485,095.00 por adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018.	En proceso.
Asuntos Generales		
Acuerdo 19-LIII.02	La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.	En proceso.
XIV.8	Informe del juicio agrario 247/2014 del Inmueble El Zarco.	En proceso.
XIV.9	Informe del juicio ordinario civil 725/2017 plantel Álvaro Obregón I.	En proceso.

CIERRE DE LA SESIÓN

Finalmente, **el Dr. Enrique Ku Herrera**, Director General del CONALEP y Presidente del Comité, dio un mensaje de despedida, agradeciendo a los presentes por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.





MIEMBROS DEL COCODI

DR. ENRIQUE KU HERRERA
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP
PRESIDENTE

C. P. RICARDO BÁRCENAS FLORES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
VOCAL EJECUTIVO

MTRO. IVÁN FLORES BENÍTEZ
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DEL CONALEP
VOCAL

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARZA
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP
VOCAL

LIC. ROSALÍO TABLA CERÓN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL CONALEP
VOCAL





ÓRGANO DE VIGILANCIA

MTRA. MIRNA MÓNICA OCHOA LÓPEZ
SUBDELEGADA Y COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE DEL SECTOR
EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENLACE DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

LIC. MARCO ANTONIO RIVERA VACA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL CONALEP
ENLACE DEL COCODI

MTRA. CAROLINA MARIBEL MARTÍNEZ LOYO
DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONALEP
ENLACE DE CONTROL INTERNO Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

INVITADOS INTERNOS

M. EN C. A. AIDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERDUÇO REYES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO DEL CONALEP

MTRO. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MANDUJANO
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL CONALEP

Página 21





LIC. JOAQUÍN ORTIZ GARCÍA
COORDINADOR DE CONCERTACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES DEL CONALEP

LIC. BLANCA QUEZADA ARENAS
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

LIC. BENNY LAURA CARRASCO VALDIVIESO
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

MTRA. GRISELDA CASTAÑEDA MARTÍNEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE MEJORA DE LA GESTIÓN
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

MTRO. ÓSCAR ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

